



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 024-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 25 de enero del 2024

VISTOS:

El Acuerdo N° 4.1 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 002 de fecha 25 de enero de 2024, Informe N° 08-2024-WPCHC-ORR.HH-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 09 de enero de 2024, Informe N° 0009-2024-EP-ODP-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 17 de enero de 2024, Informe N° 012-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A. de fecha 24 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una empresa prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. 05-2020-VIVIENDA y TUO del Reglamento aprobado por D.S. Nº 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales; con aplicación supletoria de la Ley Nº 26887- Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 229-2023-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 15 de diciembre 2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 – PIA de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Directiva Nº 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral Nº 034-2019-EF/50.01, establece que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio, a propuesta por la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.

Que, mediante Informe N° 012-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita a la Gerencia General, gestionar ante el directorio la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, efectuado dentro del marco del presupuesto institucional vigente a través de créditos anulaciones con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, recomendando finalmente poner de conocimiento los documentos que sustentan las modificaciones presupuestales a los miembros del directorio para su posterior aprobación de acuerdo a la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

Que, los miembros del Directorio de la EPS MOQUEGUA SA, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 002-2023 de fecha 24 de enero de 2024, se acordó aprobar la modificación presupuestaria solicitada mediante Informe N° 012-2024-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A la misma que con proveído sin numero de la Gerencia General de fecha 25 de enero de 2024, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la proyección de la resolución correspondiente conforme al detalle del Anexo 01 del Informe N° 0009-2024-EP-ODP-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 24 de enero de 2024.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante nota modificatoria, en el Nivel Funcional Programático Institucional de la EPS MOQUEGUA S.A. para el Año fiscal 2024 con FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS hasta por un monto















de S/ 69,627.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), de acuerdo al detalle del ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MOQUEGUA S.A., se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO: PRESENTAR una Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 12° de la Directiva Nº 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Asistente de Gerencia la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. https://www.epsmoquegua.com.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Walter Villasante Conza ENTE GENERAL MOQUEGUA S.A.

NOQUECULA P
GERENCIA P
ASSESSITIA
JURIDICA
S.A.









ANEXO 01

RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

NOTA N° 01









ANULACIÓN	Notific to the state of the sta		
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
SEC. FUNCIONAL	0001		
FINALIDAD	ACCIONES ADMINISTRATIVAS		
5000552	2.1.3.1.1.12 CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES	*	6,464.00
SEC. FUNCIONAL	0003		
FINALIDAD			
IMALIDAD	COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES 2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (PECINICIAL ARCOAL PRIMARO).		
			13,845.00
5004470	2.1.3.1.1.12 CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPI EMENTARIO DE TRARA IO DE RIESCO	-	5.608.00
5001176			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
SEC. FUNCIONAL			
FINALIDAD	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE AGUA QUE SE LE PRESTE A LA POBLACIÓN, ASI COMO CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA		
	2.1.1.1.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPO		24 007 00
	2.1.3.1.1.12 CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO		31,287.00
	2.1.4.1.1.6 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	ं	8,838.00
5001178	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	•	2,708.00
SEC. FUNCIONAL	0008		
	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LA POBLACION, ASI COMO CONTRIBUIR EN LA MEJORA		
FINALIDAD	DE LA CALIDAD DE VIDA		
	2.1.3.1.1.12 CONTRIBUCIONES POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO		
	TOTAL ANULACIÓN		877.00
	TOTAL AIR DAGON		69,627.00
CRÉDITO			
5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
SEC. FUNCIONAL	0001		
FINALIDAD	ACCIONES ADMINISTRATIVA		
	2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		6.464.00
5000552	COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES		0,404.00
SEC. FUNCIONAL	0003		
FINALIDAD	COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES		
	2.1.1.1.1.5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		
	2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		13,845.00
5001176	SERVICIO DE AGUA POTABLE		5,608.00
SEC. FUNCIONAL	9004		
SALAN SERVICE CONTRACTOR SING	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE AGUA QUE SE LE PRESTA A LA POBLACION, ASI COMO CONTRIBUIR EN LA		
FINALIDAD	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA		
	2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		260000000000
	71 (116 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL CURI CARON		31,287.00
	2.1.4.1.1.5 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		8,838.00
5001178	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		2,708.00
SEC. FUNCIONAL	0008		
SEG. PONCIONAL			
FINALIDAD	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO A LA POBLACION, ASI COMO CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA		
	2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		877.00
	TOTAL CRÉDITO		69,627.00
			03,021.00

